



NO SE GENERAN, YA QUE POR SU OPERACIÓN DE ESTAS ÁREAS, NO ELABORAN TRAMITES, ENTREGAN FORMATOS O POLITICAS, SOLO GESTIONAN APOYOS SOCIALES CON LA DEMÁS ÁREAS (EN CASO DE SER NECESARIO), EL OBJETIVO INSTITUCIONAL DE ESTAS ÁREAS ES EL SIGUIENTE: VINCULAR Y ADMINISTRAR PROGRAMAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL QUE ASEGUREN LA PROTECCIÓN Y AYUDA DE PERSONAS, FAMILIAS O GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, EN TANTO SUPEREN SU CONDICIÓN DE DESVENTAJA, ABANDONO O DESPROTECCIÓN FÍSICA, MENTAL, JURÍDICA, SOCIAL O CULTURAL, Y PUEDAN PROCURAR POR SI MISMO SU BIENESTAR BIO-PSICO-SOCIAL DE TAL FORMA QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE REINTEGRARSE A LA SOCIEDAD CONJUNTAMENTE CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE APOYO. ASI MISMO EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO E INTEGRACIÓN FAMILIAR.